

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

132**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Roberto Cuenca Molano, don Willy José Molina Carmen, don Andrés Pérez Guisado, don Ángel Rodríguez Miguel, don José Ángel Ocaña Sánchez, don Félix Martín Hernández y don Félix Martín Chozas, contra “Soluciones de Frío y Calor, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 726 de 2012, se ha acordado citar a “Soluciones de Frío y Calor, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de septiembre de 2012, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Soluciones de Frío y Calor, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.499/12)